

INFORME DEL COMISARIO.

A los accionistas de la compañía Turdiantil C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto a la ley de compañías y la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisaria de la compañía Turdiantil presento a ustedes el informe referente a los documentos presentados por la administración de compañía.

1.- Se observa que cumple con las normas NIFS, se encuentra al día en las obligaciones con el Fisco, IESS y SRI.

2.- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3.- En mi opinión insisto en que las obligaciones deberían ser canceladas dentro de los primeros días de cada mes para que no se acumule al final del año.

4.- Otra de las opiniones también me refiero en cuanto a los socios que no recibieron la devolución de los sesenta dólares se envié un oficio indicando y dando un plazo para cancelar sus obligaciones, para que no suceda que se queden sin agasajo navideño al final del año

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la ley de compañías.

Atentamente.



Celia Uzhca
Comisaria

Cuenca, 11 de abril del 2018